

mejorar la subvención que percibe el consorcio del Lirio.

El Sr. Presidente expresa que en la próxima reunión que celebre la Junta de Gobierno y con el beneplácito de los señores accionistas, será aumentada la referida subvención en dos mil pesetas anuales.

La Sra. Fey agradece a la Presidencia la atención dispensada.

Don Pedro Vinos barandá propone en atención a la acertada actuación de la Junta de Gobierno, conceder a la misma un voto de gracias, acordándose de esta conformidad.

El Sr. Presidente después de agradecer a los señores accionistas su asistencia y colaboración, levanta la sesión a las 22:45 horas.

V. B.:

El Presidente,

José Tall

El Vocal Secretario,

Ramón Noque

En la ciudad de Barcelona a 30 de Marzo de 1962, solemnemente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio, a las 22:20 y con asistencia del Sr. Delegado Gubernativo, queda constituida la Junta general ordinaria de señores accionistas bajo la presidencia de D. José Tall Zuberbar, acompañados de los Vocales don Antonio Pons Ribes, don Bartolomé Babasio Soler, don Miguel Goada Ribes, don Jorge Vila Fradera y don Ramón Rogner Bosch, actuando como secretario el último de dichos señores.

El Sr. Presidente excusa a los Vocales don Manuel Bertrand Brata y don Miguel Goada Ribes, - digos don Tomás Coma Gros Cases, - que por compromisos ineludibles no pueden asistir a la reunión que se está celebrando.

Abierta la sesión se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la papeleta de convocatoria repartida a los señores accionistas con la debida antelación reglamentaria.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura al acta de la Junta general ordinaria de 17 de marzo del año próximo pasado,



17 MAR

siendo aprobada. Asimismo ha sido aprobada la memoria.

Antes de procederse a la aprobación del Estado General de Cuentas correspondiente al ejercicio que acaba de finir, la Presidencia cede la palabra al Vocal-Contador don Carlos Rabassi Soler, quien después de una breve exposición comparativa de los cobros y pagos presupuestados, solicita una derrama de 1.250.000 pesetas para Atenciones complementarias, que ha sido aprobada por aclamación y unanimidad.

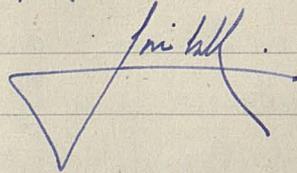
Acto seguido el Sr. Presidente anuncia que va a suspenderse la sesión por unos minutos para que los señores Accionistas se pongan de acuerdo para el nombramiento de los cuatro señores Vocales que han de cubrir los vacantes de los que reglamentariamente cesan; don Carlos Rabassi Soler, don Juan Amat Vidal, don Miguel Boada Ribot y don Ramon Noguer Bosch.

A propuesta de don Jose Oliver Ferrer son reelegidos por aclamación y unanimidad los cuatro señores Vocales que cesan: don Carlos Rabassi Soler, don Juan Amat Vidal, don Miguel Boada Ribot y don Ramon Noguer Bosch.

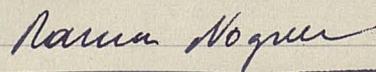
El Presidente da las gracias a la Asamblea por la renovación de confianza que acaba de otorgarse a la Junta de Gobierno, y no habiendo más asuntos de que tratar levanta la sesión a las 22.37 horas.

V. B:

El Presidente

Jordi Vall


El Vocal Secretario

Ramon Noguer


En la ciudad de Barcelona a 30 de marzo de 1962, previamente avisados por medio de papeletas repartidas a domicilio, a las 22.40 horas y con asistencia del Sr. Delegado Gubernativo, queda constituida la Junta general extraordinaria de señores Accionistas bajo la presidencia de don Jose Vall Fabre, acompañado de los Vocales don Antonio Pons i Ilibe, don Carlos Rabassi Soler,

don Miguel Zoda Ribas, don Jorge Vila Fradera y don Brauner Roggen Bosch, actuando como Secretarios el ultimo de dichos señores.

Abierta la sesion se procede por el Sr. Secretario a la lectura de la papeleta de convocatoria repartida a los señores Accionistas con la delgada antelacion reglamentaria.

Seguidamente el Sr. Secretario da lectura a un escrito de la Empresa en el que expone las dificultades que encuentra para el desarrollo economico de las temporadas teatrales de nuestro Gran Teatro, motivadas por el continuo aumento de todos los conceptos en general, sugiriendo varias proposiciones encaminadas a mejorar en lo posible la marcha del Gran Teatro.

El Sr. Secretario, para conocimiento de los señores Accionistas, da lectura del punto 33 del contenido de concesion de Empresa, aludido en el escrito que acaba de leerse, y acto seguido el Sr. Presidente abre debate sobre el punto a tratar.

Don Lorenzo Pons Carreras observa que no es el momento adecuado para aumentar el numero de funciones en las temporadas teatrales, pues considera que seria muy importante dar mejor representacion pero de calidad.

Don Juan Loma-Cros Cases se adhiere a las manifestaciones del Sr. Pons Carreras, apoyando la tesis de mejor funciones y mejor calidad.

Don Jose M^o Ayxelà Farrats dice que se expresaria en la forma que ya lo ha hecho en anteriores reuniones, o sea, que considera que un teatro del renombre como el que actualmente tiene el Teatro del Liceo, deberia permanecer abierto mas tiempo que de costumbre, siempre que los espectáculos propuestos por la Empresa tuviesen la categoria para ser presentados en nuestro Gran Teatro, considerando a la Junta de Gobierno sobradamente autorizada para valorar la categoria de los espectáculos ofrecidos.

El Sr. Secretario, en concepto aclaratorio, manifiesta a los señores Accionistas, que lo que sugiere la Empresa no es

un aumento de funciones en las temporadas normales, sino unas funciones extraordinarias para que la ciudad obtenga un fortanín, así como la posibilidad de conseguir una subvención que permitiera hacer frente a los cuantiosos gastos, advirtiéndole el Sr. Secretario, la conveniencia de no aceptar funciones gratuitas para la propiedad, porque sería contraer compromisos contra productores para la ciudad.

D. José Ramón Escribá alaba por un número reducido de funciones de máxima calidad, pues opina que es la única forma de mantener el prestigio que todavía goza nuestro Gran Teatro, mientras que al darse un número considerable de representaciones, forzadamente muchas de ellas carecen de un verdadero valor artístico.

D. José Oliver Ferrer propugna para que el Teatro permanezca abierto el máximo tiempo posible.

D. Pedro Galtá Falló, dice que está bien demostrado que si las funciones tienen categoría llenan el Teatro, pero cuando les falta calidad, el público no acude, insistiendo que el espectáculo ha de ser digno en todos sus aspectos.

El Sr. Secretario le contesta que la Junta de Gobierno tiene un especial interés de que los espectáculos tengan la categoría adecuada, pues está bien patente que en el transcurso de la temporada de ópera últimamente celebrada, se llamó la atención a la Empresa, por escrito, con motivo de deficiencias observadas por la Junta de Gobierno. En cuanto a los artistas, la Junta de Gobierno no desea intervenir en tales cosas, pues considera que la Empresa es quien debe tener la responsabilidad de la calidad de los mismos.

Sigue manifestando el Sr. Secretario, que la Junta de Gobierno no puede rechazar a un artista, pero si este es protestado por el público, la Junta sin dilación de ninguna clase aplica lo dispuesto en el convenio de cesión de Empresa.

Don Lorenzo Pombarros pide una aclaración en referencia al anexo que pueda comprender los aumentos de gastos generales con los ciclos extraordinarios que propone la Empresa.

El Sr. Secretario le contesta que el ciclo de funciones extraordinarias, y el motivo por el cual la Empresa pueda justificar la petición de ayuda económica al Ayuntamiento y a la Diputación, y referente a la manutención de la subvención pretendida, como quien tiene que recibirla en su día es la Empresa y no la Sociedad, la Junta de Gobierno se desentiende de tales asuntos.

Don José Ramón Escudé pregunta como se observa el derecho de admisión de los concurrentes al teatro, contestándole el Sr. Secretario que mediante el control que se ejerce en la entrada, pues este se aplica con bastante escrupulosidad, teniendo en cuenta que a cada entrada consta el reservado de admisión.

El Sr. Presidente dando por suficientemente discutido el punto de referencia, ruega a la Asamblea que se manifieste sobre el asunto debatido, aprobándose por aclamación y unanimidad el voto de la Empresa encomendando a la Junta de Gobierno la aplicación del mismo por vía de ensayo.

Se levanta la sesión a las 23:30 horas.

R. B.

El Presidente,

[Firma]

El Vocal Secretario

[Firma]

En la ciudad de Barcelona a 29 de marzo de 1963, previamente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio, a las 22:30 horas y con asistencia del Sr. Delegado Gubernativo, queda constituida la Junta general ordinaria de señores accionistas, bajo la presidencia del